

nosa, Cangas de Narcea-Tineo, Tremp-Viella, Badajoz 1-Olivenza, Olot-Puigcerdá-Ripoll, Peñarroya-Pueblonuevo-Pozoblanco, Mataró 1 y 2-Arenys de Mar, Santa Cruz de Tenerife 3-Granadilla de Abona, Cangas de Onís-Llanes-Ribadesella-Infiesto, Hospitalet 2-Prat de Llobregat, Antequera-Archidona-Campillos, Motilla del Palancar-San Clemente, La Laguna 1 y 2-Guimar, Cambados-Villagarcía de Arosa-Sangenjo y Arrecife-Puerto del Rosario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

15962 REAL DECRETO 1427/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento al Coronel Ingeniero de Armamento don Manuel Barón Mora-Figueroa.

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, con antigüedad de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel Ingeniero de Armamento don Manuel Barón Mora-Figueroa, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15963 REAL DECRETO 1428/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Iñiguez Moral.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de siete de julio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Iñiguez Moral, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15964 REAL DECRETO 1429/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Médico del Ejército al Coronel Médico del Ejército don Jesús Dornaletche Sanz.

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Médico del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Médico del Ejército, con antigüedad de seis de julio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel Médico del Ejército don Jesús Dornaletche Sanz, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15965 REAL DECRETO 1430/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería don Eduardo Bayo Hoya.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Infantería don Eduardo Bayo Hoya, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15966 REAL DECRETO 1431/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Ingenieros don Ramón Escofet Ruiz-Mateos.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de siete de julio de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Ingenieros don Ramón Escofet Ruiz-Mateos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15967 REAL DECRETO 1432/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Angel Guerras Gallego.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Angel Guerras Gallego, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15968 REAL DECRETO 1433/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Gómez-Acebo Rodil.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Gómez-Acebo Rodil, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL